

INE-CT-ACAM-0015-2022 (Anexo 6)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	
a.	Nombre del solicitante:	Carlos perez	
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	23/03/2022	
C.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	
d.	Folio de la PNT:	330031422000793	
e.	Folio interno asignado:	UT/22/00729	
f.	Información solicitada:	"1solicito los gastos por concepto de viaticos del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello en el año 2021 y 2022. 2solicito la cantidad de vales de gasolina que recibe el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello mes con mes a partir del año 2021 al 2022. 3solicito la cantidad de cubrebocas que se le otorga al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello mes con mes a partir del año 2020 al 2022. 4. solicito el numero de choferes que cuenta el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello.". (sic)	
	Áross a las que	24/03/22	
g.	Àreas a las que fue turnada la solicitud:	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	
h.	Motivo de la ampliación:	El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta. Fecha de turno: 24/03/2022 Fecha para entregar 05/04/2022 información pública: Fecha para clasificar o declarar inexistencia: Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité: Fecha en la que solicita ampliación Días solicitados: 10 días	



INE-CT-ACAM-0015-2022 (Anexo 6)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
i.	Justificación	El área solicita la ampliación debido a que, de acuerdo con la naturaleza de la información solicitada, es necesario realizar una búsqueda de la misma en los archivos que obran en esa Dirección Ejecutiva, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de realizar todas las gestiones necesarias para otorgar respuesta.
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorgan 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo (20/abril/2022).